

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo 12 horas con 17 minutos del 28 de junio del año 2023, le solicité el Secretario Técnico, Hugo Erik Zertuche Guerrero, que proceda el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista a las comisionadas y los comisionados ciudadanos integrantes del Pleno Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y comisionados, les informo que existe el quorum legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tiene inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Órgano Garante.

Señor Secretario, proceda a dar lectura a la orden del día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El orden del día de esa Sesión Ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del con legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 21 de junio de 2023.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cinco proyectos de Resolución de Recurso de Revisión en Materia de Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 192 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las

obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

8.- Asuntos Generales.

Es cuanto. Señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y comisionados, quien desee incorporar algún asunto al orden del día.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Buenos días a todas y todos, compañeras y compañeros, simplemente incorporar los asuntos del área de Capacitación.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente. Para hacer la entrega del reporte número 23 de actividades semanales, con énfasis en la liberación de resoluciones aprobadas por el Pleno del INFO en Atención al Portai, y sobre hacer referencia a 89 días sin Pleno completo del INAI.

Seria cuánto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente. Saludarlos a todos a la distancia. Saludar también a mis compañeras, a mis compañeros y bueno, en esta ocasión también inscribir para Asuntos Generales lo relativo a dar cuenta sobre algunas actividades en las que he participado últimamente, y a las que los queremos invitar también, por un lado, en materia de datos personales y, por otro lado, que tenga que ver con la materia Archivística en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia.

Sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes ya, compañeras, y a todos los que nos siguen a la distancia a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales lo relacionado con el Programa de Foro Jurídico de la semana pasada, el cierre de las pláticas de sensibilización en las escuelas primarias de la Ciudad de México en materia de Protecciones Personales y Acceso a la Información Pública. Asistencia a la Primera Sesión de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales 2023.

Mi participación durante la presentación editorial del Manual de Derecho Ambiental con Enfoque, Acuerdo Regional Escazú, y el libro de Acuerdo Regional de Escazú, Enfoque Internacional, Regional y Nacional. El Taller de Argumentación Jurídica, la asistencia al Foro Virtual “Retos para la protección de los personales ante los avances tecnológicos de la APD y la invitación a la ceremonia de la premiación del Pleno Infantil que será el día de mañana, y la invitación a las actividades semanas Universidad por la Transparencia de este mes.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionado.

Y en mi caso también incorporaría asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos.

Con estos asuntos generales se solicita se lleve a cabo la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día que corresponde a la aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el 21 de junio del año 2023.

Si no hubiera alguna otra intervención, se solicita recabar la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se reforman los lineamientos técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones

establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la implementación en la Plataforma Nacional de Transparencia del Buscador de Género.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Pues describir cuál es el objetivo que pretende esta reforma, sobre todo porque es una propuesta de acuerdo que acercamos a este colegiado.

Esta reforma implica la operacionalización del Buscador de Género del Sistema Nacional de Transparencia; es decir, la reforma impacta de manera directa en cómo se carga y publica la información con enfoque de género y de manera desagregada por parte de los sujetos obligados.

Es así como se posibilitará o se garantizará el funcionamiento de este buscador especializado que permita consultar información con algunas características, como son las de narrativa, las narrativas incluyentes y no sexistas.

También permitirá desagregar la información por sexo, principalmente cuando se trata de personas servidoras públicas y de personas beneficiarias de programas y acciones sociales, por mencionar algunas. Salvo para el tema de programas sociales, en el entendido de que algunos se dirigen a minorías de la diversidad sexual, la preocupación principal en el Sistema Nacional de Transparencia no era ofrecer una alternativa a las personas que no se identifican como binarias, sino identificar la disparidad en cómo varios temas afectan a las mujeres.

El objetivo principal de este buscador es justo poder prever y proveer de información para impulsar la igualdad sustantiva y visibilizar el tema de mujeres y sus estadísticas. Para ello, el criterio elemental de

referencia fue desglosar la estadística en estos dos rubros. Por un lado, hombre y mujer, en el entendido de que se hace referencia no a la identidad sexogenérica, sino a un hecho administrativo que es el registro de sexo según consta en el documento oficial, que es el acta de nacimiento.

Cierto es que hay avances jurídicos recientes que ofrecen alternativas para que las identificaciones y documentos administrativos permitan a las personas que no se reconocen identificadas en la lógica administrativa sexo asignado al nacer como integrados en alguna de las categorías binarias. Pero, insisto, ese no era el objetivo del desglose que impulsó esta reforma en el Sistema Nacional.

Como ejemplo el propio Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal reconoce la identidad de género como la convicción personal o interna, tal como cada persona se percibe a sí misma, la cual puede corresponder o no al sexo asignado en el acta primigenia.

Derivado de la de lo anterior es que se pone a consideración de este Pleno la reforma a los lineamientos técnicos de evaluación, los cuales incluyen 232 ajustes que impactan en 79 formatos para que la información de los sujetos obligados se publique con perspectiva de género, tenga una narrativa incluyente y no sexista, como lo comenté de manera previa.

También permita desagregar la información por sexo, principalmente cuando se trata de personas servidoras públicas, programas y acciones sociales.

De esta manera se espera que la información que se publique impacte de manera positiva en el diseño, en la implementación de las políticas públicas y, sobre todo, que contribuya a mejorar la vida de las personas que pertenecen a los grupos en situación de vulnerabilidad, en especial mujeres y de la comunidad de la diversidad sexual.

Además, incluyen mejoras en las narrativas derivadas de la reunión que tuvimos con los sujetos obligados el 16 de febrero del presente año, en la que abordamos la necesidad de ajustar la narrativa de criterios y, finalmente, en aras de mejorar el uso de las leyendas

relativas a la ausencia de información por estar en proceso en algún criterio al momento de la carga para el campo Nota.

Se especifica que dichas leyendas no pueden especificarse de manera constante en varios periodos, sino que son únicamente vigentes para el periodo de actualización al que se refiere.

Esto implica que una vez utilizada la nota que justifica la ausencia de la información en un periodo determinado, dicha información debe estar disponible para las personas en el siguiente periodo.

Quiero destacar que con esta reforma se homologa la disposición normativa de la Ciudad de México a los lineamientos aprobados por el Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia en su Sesión Ordinaria del 31 de marzo y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril, para que las personas puedan disponer de la información con perspectiva de género generada a partir del segundo trimestre de este año.

Reconozco el esfuerzo de quienes integramos el Sistema Nacional de Transparencia, puesto que para la reforma que se aprobó se involucraron y trabajaron durante poco más de un año, cinco de las 11 sesiones del, perdón, de las 11 Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Por un lado, la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones; la de Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia; la de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; la de Indicadores, Evaluación e Investigación; así como, por supuesto, la de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.

De esta manera se asegura a las personas que la información publicada por los sujetos obligados en la capital del país tenga las mismas características que la información publicada por los sujetos obligados del resto de México.

En virtud de que los lineamientos técnicos de evaluación tienen una gran extensión y complejidad técnica, es importante que conozcan todas las personas involucradas en la generación y publicación de las

obligaciones de transparencia en las más de cuatro mil ventanillas de información de los sujetos obligados en la Ciudad de México.

Por esta razón haremos llegar la invitación a la Jornada de Asesoría Técnica Especializada que se llevará a cabo el martes 11 de julio por la tarde, a través de la plataforma Zoom, para que podamos facilitar para que el personal de las Unidades de Transparencia y las distintas áreas que requieran los sujetos obligados de la ciudad que tienen asignada la carga de información de las obligaciones de transparencia, podamos justo abordar cuáles son estos ajustes que se realizaron a los formatos de carga de información.

Como siempre, pues agradezco, por supuesto, y reitero que está a disposición el personal de la Dirección de Estado Abierta, Estudios y Evaluación a través del correo electrónico o por teléfono, de manera presencial y de manera remota en las oficinas de este Instituto, donde nos dará mucho gusto asesorarles.

Sería cuanto por mi parte. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otra Comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al desahogo del recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales, por lo que en la cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 83 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Es el expediente 106 de la Secretaría de Salud.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Para manifestar en este el voto particular de criterio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado desea hacer uso de la voz?

¿No?

Comisiona Laura ¿no?

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Sí, mantener, sencillamente mantener el criterio que ya se ha votado en varias ocasiones. Quizá exponerlo en esta ocasión de manera muy, muy

breve, porque nos da cuenta muy clara de porqué mantendríamos el sentido de sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

Aquí básicamente se trata de la Secretaría de Salud, una persona que le pidió ciertos datos personales sobre su persona, o sea es el titular de los propios datos, y entonces efectivamente la Secretaría de Salud no respondió en tiempo, lo hizo ya después en el proceso de sustanciación de este recurso, sí hubo una respuesta.

De hecho, incluso lo hizo o la notificó esa respuesta a través del medio que la persona estaba solicitando, y más adelante acreditó a esta ponencia la Secretaría de Salud, que incluso ya había ido el titular de los datos personales a recoger la información, por supuesto, previamente acreditándose como titular de esos datos.

Y básicamente la información ya está en manos de la persona, de modo que aquí queda quizá todavía un poco más claro por qué no tendría a lo mejor mayor sentido el ordenarle de nueva cuenta a la Secretaría de Salud darle los datos a la persona titular de los datos personales, dado que ya se los entregó en su momento de manera adecuada.

De modo que reiterar, como se ha hecho en otros plenos, que mantendría yo el sentido de sobreseimiento por quedar sin materia, considerando que la respuesta que fue otorgada fuera de tiempo, entonces se mantendría la vista al órgano interno de control.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso también voy a favor del sentido de la resolución. En ese caso con voto concurrente, como ya se ha expresado en plenos anteriores, simplemente cambia la metodología de estudio que propone la Ponencia o mi Ponencia, pero voy a favor del sentido.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión presentado, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar. Son los expedientes 72 de la Fiscalía General de Justicia y 84 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar y se da vista. Es el expediente 104 de la alcaldía Tláhuac.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Es el 104/2003 donde quiero hacer alguna anotación. Únicamente señalar que en este expediente me apartaría del sentido propuesto, pues como ya lo he venido señalando a ningún fin práctico se llegaría a ordenar dar una respuesta que ya existe, por lo que desde la óptica

de mi Ponencia y de mí mismo debería ser, debería de sobreseerse por quedar sin materia y dar vista naturalmente.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla.

Comisiona Laura Lizette Enrique Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Igualmente en esta ocasión apartarme del sentido propuesto.

Una servidora también consideraría que se trataría de un sobreseimiento por quedar sin materia y, por supuesto, mantener la vista, en tanto la respuesta fue dada fuera del tiempo establecido por nuestra normatividad.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Mantener el sentido.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Y alguna otra comisionada, comisionado?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Con el sentido iría.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y, bueno, en mi caso tampoco comparto. De manera muy respetuosa no comparto el sentido de esta resolución. En este caso en concreto es un expediente de datos personales. Se presenta o más bien se está solicitando el expediente clínico de una unidad de medicina familiar. Es un tema de salud y es un tema de datos personales.

No entrega respuesta del sujeto obligado, al no entregar respuesta el sujeto obligado el agravio es: "No me ha llegado el resumen clínico, el cual ya tiene un mes que lo solicité y la verdad lo necesito mucho. En la clínica me argumentan que por este medio sería sumamente rápido, lo cual no ha sido. Ojalá puedan ayudarme con el resumen. Muchas gracias".

Es decir, es una persona que está solicitando su expediente clínico. No comparto el "ordena", porque insisto, ya en una etapa posterior el sujeto obligado entrega una respuesta. Entrega una respuesta llevando a cabo una orientación, pero no analiza la propia competencia o incompetencia el propio sujeto obligado ni da cuenta de por qué no cuenta con esa información ni remite al propio sujeto obligado. Simplemente brinda una respuesta posterior.

Desde mi punto de vista, y lo expresado en este Pleno, sí hay que entrarle al fondo o a estudiar a fondo el propio recurso de revisión a efectos de que se le entregue lo que está solicitando inicialmente. Es decir, llevar a cabo una suplencia del agravio. De esta manera se puede agilizar el derecho de acceso a la información. En ese caso, más bien el derecho a la protección de los datos personales.

En este caso en concreto, recordemos que lo que están solicitando es el expediente clínico y de acuerdo al Artículo Primero Constitucional, los derechos humanos son interdependientes. De esta manera, el derecho a la protección de datos personales puede garantizar el derecho a la salud e incluso el derecho a la vida.

Por eso no comparto que se ordene que se entregue algo que ya se entregó, porque, insisto, en una etapa posterior ya entregan una respuesta. Tampoco comparto que se sobresea porque se quede sin materia del recurso de revisión, porque hay que entrar al fondo de lo

que están entregando. En este caso en concreto, lo que quiere la persona de su expediente clínico.

Y desde mi punto de vista, ya entrando al estudio de fondo del recurso de revisión, podría darse el sentido de un “revoca” o de un “modifica”, ya entrando insisto, al fondo del estudio.

Entonces, por eso no comparto el “ordena” y tampoco comparto el sobreseer por quedar sin materia, sino mi postura es entrarle a fondo del recurso de revisión, a efecto de que se le entregue lo que está solicitando la persona en este caso, que es su propio expediente clínico.

Sería mi intervención.

Si no hubiera alguna otra, adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso 104 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En mi caso voy, la propuesta es que se regularice el procedimiento y dado que no va alcanzar una mayoría se acerca más mi postura a sobreseer por quedar sin materia y con un voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de revisión 104 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín, y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto que corresponde al desarrollo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitud de acceso a la información pública.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionados y comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 3479, 3598, 3600 y 4423 de la alcaldía Coyoacán; 3761 del alcaldía Álvaro Obregón; 3776 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3786 de la alcaldía La Magdalena Contreras; 3851 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3899 de la alcaldía Tláhuac; 3928 en la alcaldía Cuauhtémoc; 3935 de la Secretaría de las Mujeres; 3975 de Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.; 4031 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 4071 del Organismo Regulador del Transporte; 4101 y 4115 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 4200 y 4360 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 4251 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 4306 y 4326 de la Secretaría de Salud; 4336 de la alcaldía Milpa Alta; 4350 del Consejo de la Judicatura; 4351 del Tribunal Superior de Justicia; 4361 de la alcaldía Benito Juárez; 4410 del Heroico Cuerpo de Bomberos; 4457, 4465 y 4512 de la alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En los expedientes 4457 y 4512, quisiera no llevar a cabo la exposición porque se trata de desechamientos. En este caso se desechan porque el recurso de revisión lo presentan de manera extemporánea. Pero el derecho de acceso a la información, como sabemos, se presenta de manera anónima.

Sin embargo, en este caso, si bien es anónimo, nos están diciendo o en la propia solicitud y recurso de revisión nos dicen que son integrantes de la COPACO, es decir, de las comisiones de Participación Comunitaria.

El otro día, conversando con la Secretaria de la Comisión de Transparencia del propio Congreso de la Ciudad de México, la diputada Nancy, hablábamos de la importancia de que los propios COPACOS, estas comisiones de participación comunitaria tengan claridad de cómo accionar el derecho de acceso a la información.

Entonces, estábamos hablando o conversando respecto a la importancia de llevar a cabo un tutorial o un taller de cómo presentar una solicitud de acceso a la información. En este caso, por más que quisimos admitir el recurso de revisión fueron extemporáneos, no pudimos admitirlo, pero al tratarse de COPACOS, sí me gustaría decirle a todos los integrantes los COPACOS en general, a la sociedad en general que este Instituto está abierto para llevar a cabo acciones de manera contundente, para mostrar cómo presentar un recurso de revisión y seguramente estaremos en vinculación con el propio Instituto Electoral para dar cursos específicos para los propios COPACOS.

Sería la participación, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 29 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente. Es el expediente 3037 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 34 proyectos de resolución con sentido de sobreseer por quedar sin materia. Son dos expedientes 2777, 3373, 3375, 3389, 3399 de la alcaldía

Cuajimalpa de Morelos; 2602 y 3383 de la alcaldía Benito Juárez; 2827, 2832, 2837, 2842, 2847, 2852, 2857, 2862, 2872, 2877, 2882, 2887, 2892, 2897, 2902, 2907, 2917, 2922, 2927, 2932, 2937 y 2942 acumulados, 3328 y 3329 de la alcaldía Iztacalco; 305., 3260, 3353 y 3558 de la Fiscalía General de Justicia; 3145 del Congreso de la Ciudad de México; 3171 y 3285 de la Secretaría de Salud; 3221 y 3574 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 3275, del Sistema de Agua de la Ciudad de México; 3278, 3461 y 3484 de la Secretaría de la Contraloría General; 3333 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano en la Ciudad de México; 3335 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 3340 y 3429 de la alcaldía Miguel Hidalgo; 3376 y 3378 de la alcaldía Tlalpan; 3444 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 3450 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3518 de la alcaldía Álvaro Obregón; 3564 y 3739 de la alcaldía Gustavo A. Madero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En este haría voto particular por el tema de la omisión, por el tema de haberse anexado una prevención en el 2777, en congruencia con el criterio votado.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Yo sí para...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es una intervención, no sé si tenga que ver con el 2777, esperaríamos que se agotara en todo caso.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

Comisionada Laura Lizette Henrique Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

En mi caso, señalar que sugeriría que se tratara de un sobreseimiento por así en materia tal como lo dice, como lo propone de hecho la Ponencia del Comisionado Presidente, pero agregaría la vista porque una servidora más bien pensaría que debería de haber entrado por omisión.

Sabemos que tenemos una diferencia ahí de criterio, pero al haber entrado por omisión, vemos una prevención efectivamente. Pero lo que sucedió de fondo es que la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos no dio respuesta en el plazo señalado.

Luego entonces se configura esa omisión de respuesta y al darlo fuera de tiempo, la respuesta en todo caso se trataría, lo importante sería dar vista al órgano interno de control para que tome en consideración esta situación, esto en lo referente de nueva cuenta y perdón, haciendo referencia al 2777/2023.

Sería cuanto por mi parte.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias comisionada.

En este caso en el expediente referido, que es el 2777/2023 la Ponencia, la que represento decidí entrar a fondo de la respuesta que

emite el sujeto obligado, la cual, si bien fue emitida de manera posterior ya está respondiendo a lo solicitado.

En este caso están preguntando respecto a cuántos comerciantes fueron autorizados para realizar una actividad en el área y periodos mencionados, y posteriormente, bueno, en un primer momento vía Plataforma de Nacional de Transparencia, el 28 de abril, sí entregan una respuesta, es decir, 11 días posteriores, pero no, bueno, valdría la pena aquí llevar a cabo el conteo de los días hábiles y luego más adelante ya entregan otra respuesta complementaria en donde nos dice que fueron nueve comerciantes los que fueron autorizados para realizar su actividad de venta y que no se llevó a cabo algún tipo de aportación.

De ahí que haya existido una respuesta, en este caso en concreto, la propuesta es sobreseer por quedar sin materia.

Adelante, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, en el mismo sentido de la argumentación hecha por la Comisión Enríquez iría en el sentido de por sobreseer y quedar sin materia.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

¿Hay alguna otra participación de algún comisionado o comisionada?

¿No?

Al no haber otra participación, adelante, ahora sí con el otro tema, comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Sobreseer y dar vista también, por favor.

Y en el siguiente asunto. Gracias, Presidente, compañeras, y con fundamento en el Artículo 31, último párrafo del Reglamento de Sesiones de este Instituto, y de no tener inconveniente por parte de ustedes, se cederá el uso de la voz a Belén Araceli Peñaloza para que pueda dar cuenta al expediente 3145/2023.

Adelante, por favor.

C. BELÉN ARACELI PEÑALOZA.- Buenos días a todas y todos. Con su autorización, doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, identificado con la Clave 3145/2023, interpuesto en contra del Congreso de la Ciudad de México.

En la solicitud, la persona recurrente requirió a las Comisiones de Salud, de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, si han recibido alguna iniciativa o punto de acuerdo en materia de ruido y contaminación auditiva que haya sido turnada por la Mesa Directiva para su análisis, dictamen u opinión en el periodo comprendido septiembre del 2021 al 10 de abril del 2023, así como el estado en el que se encuentran.

En su respuesta, el sujeto obligado señaló que derivado de una búsqueda localizó información relacionada con lo solicitado, misma que adjuntó en un archivo electrónico en formato Excel, aclarando que no cuenta con la misma en el grado de desagregación requerido.

Derivado de lo anterior, la parte recurrente se inconformó con la respuesta emitida por la Comisión, pues indicó que cuenta con una iniciativa para reformar la Ley de Salud de la Ciudad de México, de la que se omitió informar el estatus.

En el entendido de que el recurso de revisión va encaminado a combatir la respuesta incompleta de la mencionada comisión, el sujeto obligado al conocer de su admisión, procedió emitiendo una respuesta complementaria a través de la cual informó que la iniciativa se encuentra en análisis para dictaminación con los integrantes de la Comisión.

Por lo expuesto, al informar el sujeto obligado el estatus de la iniciativa aludida, es que se concluye que subsanar los conceptos de agravios hechas valer por la parte recurrente y, en consecuencia, esta ponencia propone sobreseer en el presente recurso de revisión por quedar sin materia.

Es la cuenta, comisionadas, comisionados.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Belén.

En este proyecto, como ya se anticipaba, se propone sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia, pues como se precisó anteriormente en la cuenta el sujeto obligado mediante una respuesta complementaria atendió a todo lo solicitado. Esto es informo que la iniciativa relacionada con contaminación auditiva se encuentra en análisis para dictaminación con los integrantes de la Comisión.

Sobre este tema de acuerdo con el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático de la UNAM, la contaminación urbana por ruido se refiere al efecto de sonidos a nivel excesivo sobre salud y el bienestar de cualquier ser humano.

Actualmente se sabe que los efectos para la salud por la exposición al ruido provocan problemas de salud auditivos y no auditivos, tales como enfermedades cardiovasculares, deterioro cognitivo, trastornos del sueño y de aprendizaje, estrés y diversos padecimientos psicológicos.

De conformidad con datos de la OMC, el 10 por ciento de la población mundial está expuesta a niveles de presión sonora que podrían causar pérdida auditiva inducida por el ruido. Alrededor de la mitad de esas personas justamente, o de la mitad de esta población tiene o está tendiente a la exposición de ruido intenso.

Cabe precisar que en la Ciudad de México el Artículo 27 de la Ley de Cultura Cívica establece que son infracciones contra la tranquilidad de las personas producir o que hacer ruidos por cualquier medio que notoriamente atenten en la tranquilidad o representen algún riesgo a la salud.

Por otro lado, las diferentes normas establecen los límites máximos permisibles de emisión de ruidos, particularmente las de la SEMARNAT, y de la Comisión de Medio Ambiente de la Ciudad de México, de las fuentes fijas y su método de medición.

En exteriores de zonas residenciales de 06:00 a 22:00 horas. El máximo legal de ruido es de 55 decibeles; de 22:00 a 06:00 50 decibeles; en zonas industriales de 68 a 65 decibeles; en exteriores de escuelas y áreas de juegos 55 decibeles, y para ceremonias, festividades y eventos de entretenimiento durante cuatro horas 100 decibeles.

Asimismo, la NOM 82 de SEMARNAT de 1984 establece los límites máximos de ruido de fuentes móviles como motocicletas y triciclos motorizados. La NOM 80 de SEMARNAT de 1984 regula el ruido proveniente del escape de vehículos automotores, motociclistas, triciclos motorizados y la NOM 79 SEMARNAT de 1994 para el control de la emisión de ruido de los vehículos automotores, todas especificando el método de medición.

Y como anticipaba en este sentido la Secretaría de Medio Ambiente ha establecido un límite máximo de 65 decibeles para un horario de 06:00 a 20:00 horas, y de 62 decibeles para las horas restantes del día, con el propósito de reducir el nivel de contaminación auditiva en la Ciudad de México.

También señaló que estos ruidos excesivos muchas veces provienen de restaurantes, bares, karaokes y otros lugares de entretenimiento.

Sin embargo, existen factores como ruidos de industrias, sonidos de animales, tráfico vehicular, vibraciones y molestias provenientes de vehículos pesados.

Sin duda, la contaminación atmosférica no es la única que tiene efectos perjudiciales sobre los seres vivos en el planeta, pues la contaminación acústica es uno de los factores ambientales que provoca muy diversos problemas de salud.

Por lo anterior, como sociedad debemos ser conscientes de este tipo de contaminación, pues un medio ambiente sano no sólo implica un

derecho que trae consigo la posibilidad de desarrollar una vida digna en la que todo el conjunto de derechos humanos esté plenamente garantizado.

El cuidado del medio ambiente es una responsabilidad compartida que requiere el involucramiento y el apoyo de la ciudadanía. En este sentido, cabe precisar que nuestra Constitución Federal, en su Artículo 4º prevé el derecho al medio ambiente como un auténtico derecho humano.

Se reconoce una específica y particular esfera de protección en favor de las personas, caracterizada por la salvaguarda del entorno en que se desenvuelve, lo cual exige la protección más amplia, de conformidad con el Artículo Primero de la Constitución Federal.

Por lo que hace al carácter colectivo, se trata de un bien público cuyo disfrute o daño no sólo afecta a una persona, sino que importa a la sociedad en su conjunto, por lo que su defensa y titularidad es de carácter difuso.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que el bien jurídico protegido por el derecho humano al medio ambiente es precisamente el medio natural, entendido como el entorno en el que se desenvuelve la persona, caracterizado por el conjunto de ecosistemas y recursos naturales que permiten el desarrollo integral tanto en lo individual como colectivo.

En el ámbito internacional se encuentran diversos tratados internacionales de los que México es parte, y reconocen este derecho humano, por ejemplo, del que muy recientemente hemos o en el que muy recientemente hemos insistido que es el Acuerdo de Escazú, que impulsa el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sostenible y la salud, protege los derechos de todas las personas al acceso a la información, a la participación y a la justicia en temas ambientales. Los llamados derechos de acceso. Y establece medidas para facilitar su ejercicio, así como los mecanismos para garantizarlos.

De esta manera el Estado mexicano y sus instituciones están obligados a velar por la protección autónoma del medio ambiente que no esté sujeta a la vulneración de otros derechos, pero también

requiere el involucramiento y el apoyo de las personas, pues sólo participando activamente podemos hacer que se nos garantice este derecho.

Y de manera particular, la Constitución de la Ciudad de México ha desarrollado de manera amplísima catálogos específicos de protección al medio ambiente que debemos utilizar como práctica recurrente y permanente por parte de las instituciones y la sociedad.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Alguna otra comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión 2777, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bueno, aquí yo iría por sobreseer por quedar sin materia y dar vista.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Entonces, en el sentido original, estaría en contra.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con ese sentido presentado por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso 2777 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvanse manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es el sentido de ordena ¿verdad?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No, sobreseer por quedar sin materia, pero con vista.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ok. En contra. En este caso en contra.

Queda empate.

Fueron, la primer propuesta vino de mi ponencia, que es sobreseer porque entró al estudio de fondo de la respuesta.

La segunda propuesta es ordena, o más bien así debió haberse votado en este momento.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No lo votamos como ordena, porque pensamos que no tenía la mayoría. Entonces nos fuimos directo al sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ok. Entonces dado que en caso de que se hubiese votado el ordena, también queda con dos votos y el sobreseer por quedarse sin materia y vista también queda con dos votos, tengo que inclinarme hacia alguna de las dos propuestas, y me inclino más hacia la propuesta que presenta el comisionado Julio César Bonilla y la comisionada Laura Lizette; es decir sobreseer por quedar sin materia con vista y con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 2777 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisiones Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 3691 de Congreso de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Son los expedientes 3356 de la alcaldía Gustavo A. Madero y 3536 de la alcaldía Venustiano Carranza.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y en este caso, que este es el expediente 3356. En este caso yo iría con un voto concurrente, porque desde mi punto de vista, como se ha expresado, desde mi punto de vista sí hay que entrar al fondo de la respuesta.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En los recursos 3356 y 3536, es que los números son igualitos, pero al revés. ¿No? En esos iría con voto particular, como el criterio que hemos hecho de omisión.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

¿Algún otro comisionado o comisionada?

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Sería en el mismo sentido de los expedientes citados. En su caso, presentaría voto particular por considerarse que debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

En mi caso sencillamente mantener para ambos expedientes, el 3356 y el 3536, ambos son de distintas alcaldías. Mantendríamos el sentido de sobreseimiento por quedar sin materia y, por supuesto, dar vista considerando la entrega de la información ya en una parte procesal posterior al plazo establecido por la ley.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sólo anticipar que acompañaría en los términos ambos proyectos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y a efecto de no generar que haya una doble votación, dado que hay dos sentidos por ordena, dos sentidos por sobreseer por quedar sin materia. Y en mi caso, desde mi punto de vista, hay que entrar a fondo para estudiar si se modifica o se revoca el sentido. En el caso en concreto, insisto, me acercaría más al sentido de la comisionada Laura Lizette Enríquez, que propone la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, aunque insisto en entrarle a fondo el recurso de revisión.

En este caso se presenta una solicitud de acceso a la información, no se responde. Posteriormente ya entregan una información, pero esta información, bueno, al entregar la supuesta respuesta nos dicen que se trata de información reservada.

Desde mi punto de vista, tendríamos que entrar al fondo del estudio para determinar si se llevó de manera correcta, de manera adecuada la reserva de la información y al entrar a fondo del estudio es que ya se podría determinar si se modifica o se revoca. Es decir, desde mi punto de vista no basta con que entreguen un oficio, que le entreguen una respuesta, sino hay que entrarle al fondo de la respuesta para determinar si se apega a la solicitud inicial.

Serían mis consideraciones; pero, insisto, al haber una votación empatada, dos por ordena, dotas por sobreseer y, en mi caso, por modificar o revocar, es decir, entrarle a fondo el estudio se acerca más mi propuesta al sentido que está señalando la Ponencia de la comisionada Enríquez.

Adelante, Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión presentados. Con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín, y con el voto concurrente del comisionado Guerrero, respecto del recurso 3356.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario, continuamos con el siguiente bloque de recursos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, están a su consideración 13 proyectos de resolución con ese sentido de confirmar. Son los expedientes 2612 del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 2905 del Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo de Cine Mexicano en la Ciudad de México; 3196 de la alcaldía Coyoacán; 3253 de la alcaldía Benito Juárez; 3326 de la Secretaría de la Contraloría General; 3339 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3411 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 3459 de la alcaldía Iztapalapa; 3470 de la Fiscalía General de Justicia; 3489 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 3493 del alcaldía Iztacalco; 3561 de la Secretaría de Administración y Finanzas y 3584 de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 13 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Es el expediente 3430 de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México y 3529 de la Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar y sobreseer por impugnar la veracidad. Es el expediente 3413 de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 45 proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes 2607 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2867 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2947, 2952, 2957 y 3591 de la alcaldía Iztacalco; 3180 de la alcaldía Iztapalapa; 2992 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; 2585 del Tribunal Superior de Justicia; 2625 del Consejo de la Judicatura; 2912 y 3403 de la alcaldía Cuauhtémoc; 2971, 3209, 3474 y 3524 de la Fiscalía General de Justicia; 3057, 3320 y 3393 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3081 del Sistema de Transporte Colectivo; 3106, 3308, 3309, 3314, 3344, 3349, 3354 y 3364 acumulados, 3313, 3351, 3358, 3362 y 3438 del Instituto de Vivienda en la Ciudad de México; 3185 de la alcaldía Álvaro Obregón; 3210 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 3287 de la Secretaría de la Contraloría General; 3240 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos; 3255 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 3299 de la alcaldía Milpa Alta; 3303 y 3304 de la alcaldía de Tláhuac; 3398 y 3418 de la alcaldía Benito Juárez; 3414 de la alcaldía Tlalpan; 3469 y 3567 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 3490 de la Secretaría de Cultura; 3504 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 3511 de la alcaldía Coyoacán y 3709 de la alcaldía Venustiano Carranza.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Para presentar un caso en este bloque que es de la Fiscalía, y les voy compartiendo aquí la infografía. Como luego hacemos.

Bueno, en este caso, que es el 3474. En este caso, lo que solicitó la persona que presenta su solicitud fue el número de personas vinculadas a procesos del delito de cohecho que hubieran ocurrido en flagrancia y en enero de, lo pide en un periodo específico de 2019 a la fecha, desglosado por mes y número de sentencias condenatorias que sobre eso, sobre lo que versa el recurso, porque la Fiscalía, por eso se modifica, sí responde el número de personas vinculadas a proceso por el delito en cuestión.

Pero falta la sentencias, aunque indicó el reenvío al Tribunal Superior de Justicia. Ciertamente nada más mencionó eso y no... ...que la persona se queja de la incompetencia que se declara.

Y lo que estamos haciendo o proponiendo en el proyecto es modificar por dos cosas. Una es para que así remita al Tribunal creando un nuevo folio, porque efectivamente le toca directamente. Pero también hay una competencia concurrente en este tema, ya hay un precedente que hemos votado también a cargo de mi Ponencia, y voy a explicar por qué.

Digamos, más allá de si encuentra o no encuentra algunas de las sentencias, sí hay importancia de que haga una búsqueda exhaustiva, porque de la revisión que se hizo por parte de la Ponencia a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia y al Código Penal, y se desprende que el Ministerio Público participa en todo el proceso penal, incluso aun cuando se dicta ya el no ejercicio de la acción penal o el sí ejercicio de la acción penal.

En esta parte también es importante señalar que la Fiscalía tiene la Subprocuraduría de Procesos. Ella tiene como una de sus atribuciones la posibilidad de interponer recursos en contra de resoluciones judiciales que perjudiquen a las víctimas, ofendidos o bien al Ministerio Público. Entonces, ahí se enteraría de qué fue lo que ocurrió al final.

Y también existe la Coordinación General de Acusación, Procedimientos y Enjuiciamiento que es la encargada de dar seguimiento justo a los juicios en materia penal, por lo que también aquí podría tener conocimiento de qué pasa con estas sentencias y la importancia de que cuando los sujetos obligados manden a otra

institución que puede tener la información, en el caso de la ciudad, se prevé no nada más hacer la referencia, sino remitir la solicitud a este sujeto obligado, más, o sea, se da cuando es la primera vez, ¿no? Ahí es posible hacer eso.

En cuanto al delito, que es materia del interés de la solicitud, que es cohecho, está configurado en el Código Penal de la capital, en el Artículo 278, y esto significa que digamos en sancionará a aquella persona o un particular que de manera espontánea dé dinero o dádiva, otorgue alguna promesa a un servidor público o a otra persona para o a una persona intermediaria, digamos, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones.

Estas sanciones se imponen de seis meses hasta cinco años o hasta 800 días de multa, y el juez podría, digamos, eximir de las sanciones anteriores cuando el particular hubiera actuado para generar un beneficio a una persona con la que tenga un vínculo familiar o de dependencia, o cuando haya denunciado espontáneamente este delito cometido.

En lo que va de 2023, según los datos justo de la propia Fiscalía, se han registrado ocho vinculaciones a proceso por este delito de cohecho en flagrancia, que es el dato que se entregó, y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental 2021 del INEGI, casi un, digamos, arribita de un 57 por ciento de la población considera a la corrupción como uno de los problemas más importantes en su entidad federativa.

Simplemente está abajo de la inseguridad pública que van luego muchas veces asociadas. En cuanto a las prácticas de corrupción en 2021, también un 14 por ciento, un poquito más de 14 por ciento de la población de 18 años y más, declaró haber sido víctima de algún acto de corrupción cuando haces trámites o cuando se solicitan servicios públicos, esto también en el INEGI, en la misma encuesta.

Y en este año se observó una disminución respecto a 2019, pero la prevalencia continuó por arriba de lo que se estimaba en 2015. Es un problema que aún se tiene que atajar.

Sería cuanto Presidente.

Muchas gracias por el espacio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Algún otro comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, adelante con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 45 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con ese sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 2247 en la Secretaría de Administración y Finanzas; 2682 de la Consejería

Jurídica y de Servicios Legales y 3434 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con ese sentido de modificar y se da vista. Es el expediente 2616 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos y 3583 de la alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 48 proyectos de resolución con ese sentido de revocar. Son los expedientes 2592, 3027, 3032, 3112, 3117, 3122, 3127, 3132, 3137 y 3142 acumulados de la alcaldía Iztacalco; 2752 de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2772, 2617, 3370, 3374, 3534, 3624 y 3654 acumulados, 3619, 3644 3884, 3939, 3974 y 4029 acumulados; 6639 y 3649 acumulados de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2587 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; 2967, 2972, 3047 y 3251 de la Fiscalía General de Justicia; 3042 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 3062, 3092, 3167, 3177, 3295 y 3390 de la Secretaría de Cultura; 3105, 3235, 3310, 3315, 3348, 3353, 3437, 3562 y 3589 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; 3146 de la Secretaria de Obras y Servicios; 3165 y 3338 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 3220, 3391 y 3679 de la alcaldía Cuauhtémoc; 3231, 3325 y 3443 de la Secretaría de la Contraloría General; 3239 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos; 3423 y 3424 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 3433 y 3549 de la alcaldía Coyoacán; 3463 de la alcaldía Álvaro Obregón; 3566 de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y 3688 de la alcaldía Tláhuac.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretaria.

Adelante, comisionada Laura Lizette Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y bueno, yo en esta ocasión hago el uso de la voz para presentarles a todas y todos los que nos están siguiendo este recurso de revisión, uno de los que refirió el Secretario, el 3391/2023. Este fue interpuesto en contra de la alcaldía Cuauhtémoc.

Y les quiero contar un poquito la historia para que entendamos cómo estuvo. Una persona, la persona solicitante que buscó conocer cierta información sobre la rehabilitación del parque México, que está ubicado en La Condesa, la colonia Condesa y entre otras cosas de las que quiso saber, quería conocer cuáles eran las obras que se iban a hacer respecto a este parque, en dónde las iban a hacer, cuánto tiempo iban a durar esas obras, si contaban un permiso, con un permiso para poder hacer las obras, entre otras varias preguntas.

Lo que la alcaldía Cuauhtémoc les contestó es que esa información la tenía reservada por tres años. ¿Por qué? Porque se trataba de información que estaba relacionada con un proceso deliberativo. Básicamente lo que hizo la alcaldía fue clasificar esta información conforme al Artículo 183, fracción IV de nuestra Ley de Transparencia.

Y esta respuesta no le gustó a la persona solicitante, y lo que hizo fue venir al INFO, digamos, e interponer un recurso de revisión en el que básicamente se quejó específicamente de la reserva de esta información por parte de la alcaldía Cuauhtémoc.

Nosotros aquí, ese recurso finalmente cayó en mi Ponencia, en mi equipo. Lo que hicimos fue admitir, y pedimos diligencias al sujeto obligado, a la alcaldía para poder tener más elementos y poder resolver de manera adecuada.

Y lo que le pedimos en estas diligencias fue básicamente: “Oye, me tienes que entregar el acta del comité y me tienes que entregar la prueba de daño que tú hiciste”. Y en ese análisis de las diligencias y de los alegatos de la alcaldía Cuauhtémoc, concluimos que esta alcaldía no había podido acreditar o cumplir con estos requisitos que se establecen en el vigésimo séptimo de los lineamientos de clasificación, y por eso es que proponemos revocar esa reserva de información.

Ahora bien, para conocimiento de todas y todos ustedes, cuáles son estos requisitos que debió acreditar en todo caso, el sujeto obligado, la Alcaldía. Este vigésimo séptimo de los lineamientos de clasificación, lo que nos dice es que para que se pueda invocar esta reserva de información, por tratarse de un proceso deliberativo, lo que tienen que acreditar son cuatro cosas.

La primera, tienen que acreditar que existe un proceso deliberativo indicando la fecha en la que inició ese proceso.

El número dos sería que la información sean las opiniones de los servidores públicos que participan en ese proceso deliberativo.

Tercero, que la información, en efecto, tenga que ver, por supuesto, con el proceso deliberativo.

Y la siguiente sería que, por supuesto, con la difusión se pueda llegar, con la difusión de esa información, por ejemplo, se pudiera llegar a interrumpir, a menoscabar o a inhibir el diseño, la negociación, la determinación o la implementación de los asuntos que se están sometiendo a deliberación.

Así que en este recurso, como ya les comenté, la alcaldía no logró cumplir con estos requisitos. Además, nos dimos cuenta de que no hizo una búsqueda de la información en otras de sus áreas, en otras de sus unidades administrativas, que a lo mejor por normatividad también podrían contar con esta información.

Así que la resolución básicamente estamos proponiendo que la alcaldía haga una, primero, una nueva búsqueda de la información, considerando estas áreas, por supuesto.

Segundo, que en caso de que encuentre la información, por supuesto, se la entregue a la persona que quería la información.

Y tercero, que si esa información pudiera ser susceptible de clasificarse lo haga pero de manera correcta con la prueba de daño y acreditando estos requisitos, de estos cuatro requisitos que les comentábamos. Obviamente todo conforme a la ley y a los lineamientos.

Ahora porqué quise exponerles este recurso. Bueno, pues me he dado cuenta de que en algunos casos los sujetos obligados clasifican la información, pero no lo hacen de manera adecuada. Y este es un claro ejemplo en el que, como ya mencioné, es importantísimo que se acrediten ciertos supuestos para que nosotros podamos en el análisis que hago junto con mi equipo, podamos dar por válida la reserva de la información.

Mi sugerencia es que siempre, siempre revisen los lineamientos de clasificación y que hagan siempre su prueba de daño.

Y bueno, otra cosa que me parece importante es que en la Ciudad de México se ha puesto un énfasis muy particular en el tema de la rehabilitación y en la construcción de parques públicos en los últimos años. Lo hemos notado todas y todos.

Y a través de esfuerzos conjuntos entre el gobierno y comunidad, lo que hemos visto es que se han hecho importantes proyectos de renovación y de mejora de estos espacios verdes.

De hecho, recientemente la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, señaló que durante su mandato ya se habían construido y rehabilitado 17 parques, y el listado de estos parques se observa aquí justamente en esta diapositiva y alguno de ellos, por ejemplo, entre algunos de los más famosos o a lo mejor que yo conozco más, es el Parque Ecológico de Xochimilco, el Bosque de San Juan de Aragón, el Parque IMAN, el Parque San Fernando, el Bosque de Tláhuac, nada más es por mencionarles algunos.

Y estos 17 espacios contaron con reforestación, hubo una recuperación de áreas verdes. También hicieron, de hecho, construcción de nueva infraestructura.

En fin, el tema de la rehabilitación de los parques es una iniciativa que resulta clave para la mejora de vida, de la calidad de las personas y para poder fomentar un desarrollo sostenible, un desarrollo saludable y los esfuerzos continuos que ha habido por renovar y por mejorar este tipo de espacios, por supuesto que contribuyen además a generar, a desarrollar áreas recreativas, a promover, por ejemplo, la actividad física, a que haya más convivencia entre la comunidad, más contacto con la naturaleza.

Y conocer esta información resulta importante para todas y todos, en particular para esta persona vecina y cualquier otro vecino que tenga interés en conocer esta información.

Es por eso que nos pareció tan importante por la parte procesal, pero también porque es un tema muy importante el derecho a un medio ambiente saludable, sano para todas y todos, y es el derecho de las personas conocer información como esta.

Así que sigan preguntándole a sus alcaldías, a sus autoridades.

Muchísimas gracias, Presidente. Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

En este bloque por ahí tenemos una, bueno, quisiera hacer una exposición y también hacer alusión al recurso 3047/2023, que en su caso presentaría, bueno, considero que la propuesta tiene que ser un ordena y dar vista. Hay una diferencia en este caso.

La presentación respecto al recurso 3433/2023, esta es una información que se presenta en contra de la alcaldía Coyoacán. En este caso la persona le pidió saber si se habían realizado verificaciones de seguridad estructural de dos anuncios ubicados en dicha alcaldía.

Por un lado, para confirmar que cumpliera con la normativa en la materia y en caso de que se hubieran iniciado estos procedimientos, la persona solicitó la versión pública de los documentos correspondientes.

En su respuesta la alcaldía Coyoacán se limitó a declararse incompetente para responder a la solicitud a través de las respuestas de las direcciones de Asuntos Jurídicos y de Registros y Autorizaciones.

Por su parte, la persona se conformó justo en el recurso de revisión por la incompetencia manifestada, y porque no se buscó la información en todas las áreas de la alcaldía.

En el análisis que realizamos en mi Ponencia encontramos que las alcaldías sí cuentan con atribuciones para realizar actividades de inspección, de vigilancia sobre anuncios y protección civil. Estas actividades se llevan a cabo en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, INVEA de la Ciudad de México.

Además, la alcaldía también debió haber remitido la solicitud a la INVEA, toda vez que cuenta con competencia concurrente para pronunciarse al respecto.

Por lo tanto, la queja de la persona nos parece que es válida, ya que la alcaldía Coyoacán no llevó a cabo el trámite de manera correcta ni agotó el procedimiento de búsqueda exhaustiva y su respuesta no está debidamente fundada ni motivada.

En la Ciudad de México, en la gestión de riesgos y la toma de decisiones que afectan el espacio público son temas de gran relevancia.

En materia de regulación de anuncios espectaculares cabe mencionar que nos encontramos en un periodo de transición en la Ciudad de México, aunque la nueva Ley de Publicidad Exterior fue publicada el 6 de junio del 2022 en la Gaceta Oficial. Fue hasta hace un par de semanas que se publicó la Plataforma Digital de Publicidad Exterior que administra la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Esta plataforma, de acuerdo con la propia ley, deberá contar con información sobre la ubicación de los anuncios, de las empresas autorizadas, así como las opiniones técnicas de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil.

Una novedad de esta ley es que obliga a las entidades privadas a costear el retiro de aquella publicidad instalada de forma irregular en las azoteas. Las autoridades estiman que hay más de mil 200 de estos anuncios y todos deberían haber sido retirados antes del 6 de junio del presente año.

Según la SEDUVI queda pendiente de regularizar casi el 30 por ciento, y las empresas que no cumplan con esta obligación podrán enfrentar multas de hasta 1.5 millones de pesos por cada anuncio.

Sin embargo, la Fundación para el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano calcula que en la Ciudad de México los espectaculares irregulares podrían llegar a más de dos mil 500 si se consideran aquellos fuera del listado de reordenamiento.

Un mercado que de acuerdo con esta fundación en el país genera unos ocho mil millones de pesos al año, y la mitad de este ingreso corresponde solamente a la capital.

En este contexto, garantizar el acceso a la información sobre la gestión y ordenamiento de este tipo de anuncios es relevante, no sólo para que las personas vigilen el cumplimiento de la ley en la materia, sino también y, sobre todo, para prevenir riesgos.

Contar con esta información permite a las personas participar activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno y su seguridad. Además, promueve la transparencia, la rendición de

cuentas por parte de las autoridades, lo que es fundamental para el fortalecimiento de nuestra democracia.

Por lo anterior, propongo a este Pleno revocar la respuesta de la alcaldía Coyoacán para emitir una nueva en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Para ello, deberá turnar la solicitud a todas sus áreas competentes, incluso la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos para realizar una búsqueda exhaustiva y localizar la información del interés, en caso de la información solicitada, tuviera datos que pudieran ser considerados reservados o confidenciales, se deberá poner a consideración del Comité de Transparencia la versión pública y entregar el acta que justifique la clasificación.

Además, deberá turnarse en la solicitud al Instituto de Verificación Administrativa para que se pronuncie respecto a la información solicitada.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

La Comisionada Marina, creo que tenía la mano levantada.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Solo también sumarme al voto del 3047 en criterio del particular.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada? ¿No?

Bueno, en mi caso el expediente 3047, en la ponencia estamos proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado. Insisto, hay una respuesta ya y desde nuestro punto de vista hay que entrarle a fondo a esa respuesta.

En ese caso, se está proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado, pero dado que bueno, dado que no voy a alcanzar la mayoría en mi propuesta y a efectos de no dilatar más la sesión, se podría votar por sobreseer por quedar sin materia y dar vista. Acompañaría ese criterio por acercarse más a la propuesta que estoy presentando, aunque si se solicita se lleve a cabo el engrose correspondiente para que el saque no salga de mi ponencia, dado que insisto, no comparto la metodología que se presenta, pero se acerca más a esta propuesta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, procederé a tomar la votación respecto del recurso de revisión...

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Entonces, la propuesta de la Comisionada Marina, no, sé si el Comisionado Julio César, la Comisionada Laura.

Adelante, Comisionada Laura.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tan solo para dejar de manifiesto justamente que el recurso expediente 3047/2023 no acompañaría el sentido propuesto originalmente por la ponencia que proyecta y, en su caso, propondría un sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista.

Eso sería cuanto, dejarlo a un manifiesto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Entonces, ahora sí la votación correspondiente que propone la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, ahorita iríamos primero con el sentido original.

Comisionadas y comisionados, proceda a tomar la votación respecto del recurso de revisión 3047, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sería en contra y con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de recurso 3047 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Con el nuevo sentido a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 3047 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente y Comisionado Guerrero-

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor con lo propuesto por la Comisionada Enríquez.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya son los restantes.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Ah, bueno, a favor entonces. Ya se votó el anterior.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 47 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con ese sentido de revocar y sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Es el expediente 2637, 2647, 2652, 2657, 2662, 2667, 2672, 2677, 2687, 2722, 2727, 2732, 2737, 2742, 2747, 2757, 2762, 2767, 2782, 2787, 2807, 2812, 2817 y 2822 acumulados de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 3200 de la Alcaldía la Magdalena Contreras, 3213 del Tribunal de Justicia Administrativa y 3318 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución con sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista.

Son los expedientes 3454 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 3514, 3819, 4082 y 4087 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 3594 de la Alcaldía Gustavo Madero y 4164 del Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea...?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Bien, pues en el caso de los recursos 3454, también el 3514, uno de la Alcaldía Cuauhtémoc, el segundo es uno de los que cantó el Secretario, interpuesto en contra el Sindicato Único de Trabajadores de Gobierno en la Ciudad de México. En ambos me apartaría del sentido propuesto originalmente por la ponencia. Es el tema del criterio que hemos manejado a lo largo de estos diversos plenos.

El sentido original es ordena y dar vista. Nosotros mantendríamos, en nuestra ponencia, mantendríamos la vista, por supuesto, pero

consideraríamos que se trataría de un sobreseimiento por quedar sin materia, en vista de que ambas, ambos entes públicos, en ambos entes, más bien la Alcaldía y el sindicato, entregaron la información, pero fuera del plazo legal establecido naturalmente en la normatividad vigente.

Muchas gracias. Sería cuanto presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes por el criterio que he sostenido en diversos plenos y a ningún fin práctico se llega a ordenar una respuesta que ya existe. Es por lo que me parte del sentido de los expedientes 3453 y 3514 y propondría que, al igual que la Comisionada Enríquez, que fuese un sobreseimiento por quedar sin materia y manteniendo naturalmente la vista.

Gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado.

¿Alguna otra Comisionada o Comisionado?

Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Solo mantener el sentido, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Y bueno, en mi caso, otra vez con este criterio que ya ha sido muy discutido, pues yo a seguiría insistiendo, porque estoy seguro de que en algún momento alguno de mis colegas comisionados o comisionadas podremos evolucionar hasta este criterio. Son tres criterios.

Criterio número uno es ordenar que se entrega la respuesta, que es el proyecto que se está proponiendo. Desde mi punto de vista, como bien lo dijo el Comisionado Julio César Bonilla, a ningún bien práctico lleva ordenar a que se entregue algo que ya se entregó, ya se entregó una información.

Segundo criterio, dado que ya hay una información, la propuesta es sobreseer por quedar sin materia.

Tercer criterio, que es el que se está proponiendo en este momento. Dado que ya hay una información que se entregó, hay que entrarle al fondo de esa información para saber si corresponde a la solicitud inicial.

Esta es una práctica y la evolución de este criterio se ha dado ante la reiteración de muchos sujetos obligados, principalmente los sindicatos, de hecho, siempre vamos a encontrar en este bloque a sindicatos. Lo que ocurre muy, de manera muy común con sindicatos, es que no entrega la información. De hecho, hoy me di a la tarea de investigar en otros plenos. Estuve en Nuevo León celebrando los 20 años, felicito a las comisionadas y comisionados, y en Nuevo León en el expediente 1265/2021, 291 y 346, todos /2022, del Consejero, haya son consejeros, Francisco Guajardo Martínez; entran al fondo del estudio, es decir, siguen una metodología como la que estoy proponiendo de este Pleno.

En el expediente 111/2023, también la consejera María Teresa Treviño Fernández entran al fondo del estudio. Es decir, el criterio que estoy proponiendo no es un criterio que se esté proponiendo nada más en el Pleno del INFO de la Ciudad de México, sino es un criterio que se utiliza en Nuevo León, es un criterio que se utiliza en Oaxaca y es un criterio que se utilizan del INAI. En el expediente 10945/21, se utiliza el mismo criterio, hay una omisión de respuesta, entregan la respuesta

de manera extemporánea y ya que entregar la respuesta de manera extemporánea, se entra al estudio de fondo de dicha respuesta.

En el expediente 1375 y 697, los dos /2023, se hace exactamente, exactamente el mismo estudio. Y para poderlo platicar de una manera mucho más didáctica, la proyectista Jessica Itzel Rivas Bedoya, de manera muy ingeniosa, elaboró un serpientes y escaleras del derecho de acceso a la información, en este serpientes y escaleras del derecho de acceso a la información y que ustedes pueden ver en pantalla. Ustedes pueden ver que inicialmente se presenta una solicitud de acceso a la información; se tiene nueve días para entregar una respuesta.

En estos casos no hay una respuesta, hay una omisión de respuesta, efectivamente, ¿cuál es la consecuencia de que haya una omisión de respuesta? La consecuencia natural sería un ordena y dar vista al órgano interno de control. Sin embargo, en estos casos ya existe una respuesta, al ya existir una respuesta el otro criterio, insisto, es el sobreseimiento por quedar sin materia.

Como ustedes pueden observar, en caso de que el sentido en la casilla número ocho, en caso de que el sentido sea ordena y da vista, se está regresando al origen de la solicitud del acceso a la información; es decir, se va a entregar de nueva cuenta de información que, insisto, ya fue entregada y la persona solicitante tendría que interponer otro recurso de revisión para determinar si dicha información no corresponde a lo solicitado inicialmente.

En el sobreseimiento por quedar sin materia, también nos estaríamos regresando al recurso de revisión, porque en este caso en concreto, que es un sindicato, se están pidiendo los dígitos sindicales y se están pidiendo unos lineamientos y el sindicato lo que está señalando en su respuesta es declarándose incompetente.

Desde mi punto de vista, esta declaración de incompetencia no procede y se tendría que modificar o revocar la respuesta, entrando al fondo de la respuesta del sujeto obligado.

El estudiar, suplir el agravio a efecto de que se logre colmar lo solicitado inicialmente agiliza de manera importante el derecho de

acceso a la información. Es un criterio que se utiliza en Nuevo León, que se utiliza en Oaxaca, que se utiliza en el INAI y que se está proponiendo que se utilice en la Ciudad de México, Porque, insisto, cuando hay omisión de respuesta en otros plenos de otras entidades federativas, no se van con un ordena, no se van por un sobreseimiento por quedar sin materia, sino que estudian la respuesta que se entregó de manera complementaria y al estudiarla es que ya se puede agilizar el derecho de acceso a la información; y son los motivos por los que me aparto del orden de la vista; me aparto del sobreseer por quedar sin materia. Insisto, el sobreseimiento en un inicio veíamos que estaba funcionando porque entraban de manera complementaria, pero luego vimos que muchos sujetos obligados, principalmente los sindicatos, lo que están haciendo es que en respuesta complementaria entregan una información o un oficio que no corresponde a lo solicitado en la pregunta inicial.

Por eso tampoco comparto el sobreseer por quedar sin materia y desde mi punto de vista, habría que entrarle al fondo de la respuesta efecto de modificar o revocar como lo hace Nuevo León, como lo hace Oaxaca, como lo hace el INAI, y semana con semana esté buscando criterios de otras entidades federativas.

Es cuanto, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- (Inaudible)

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

Solo un par de precisiones. Me parece pertinente aclarar que creo que la diferencia de criterios tres eso enriquece, como decía el Comisionado Bonilla, el Pleno y no es necesariamente, yo sería cuidadosa de decir que evolucionemos, porque pareciera que como votamos no es evolucionado. Solamente haría esa precisión.

En esta ciudad tenemos la omisión de respuesta. También he dicho reiteradamente que propongamos una reforma. Por ahí me quedé yo incluso con eso. Y también mencionaría que en el caso del INAI, en

los precedentes señalados, el INAI no tiene omisión de respuesta, tiene sólo negativa de información. Por eso entran ellos al tema y dan un ordena e incluso el Comisionado Alcalá vota en contra de ese ordena porque no considera que hay sentido en ese sentido, sino que hay revocas, modificas, confirmas porque no tiene la figura.

Comentaba yo que cuando el caso del IFAI, en el IFAI había la llamada *positiva ficta* que la ley general absorbió para evitar justo estas problemáticas, porque efectivamente, hay una vuelta de tuerca, digamos, pero se deja a salvo, como ya han comentado también mis compañeros, tanto en el caso del sobreseer, que ahí yo también tendría mi opinión, pero siempre muy respetuosa de los criterios de cada quien. Si hay o posibilidad de ese recurso, la omisión permite el recurso.

Entonces, bueno, pues sí, es una vuelta adicional que está en nuestra ley de la ciudad. A mí me llamó la atención cuando tomamos posesión que estuviera, porque la ley general no la prevé y que se mantiene, y que una alternativa justo para agilizar sería la reforma pertinente y simplemente yo respetar muy profundamente el criterio de mi compañera Laura y Julio César Bonilla, en su opinión, así como el tuyo, mi estimado Presidente y, por supuesto, el de la Comisionada Nava, en ese sentido, creo que son una diversidad de opiniones que abonan cada uno con su razonamiento, uno con la parte de la figura que ya está el otro con la consideración del agravio, no que no vaya más allá o en la consideración que cada uno ha expuesto de manera muy amplia y que tú también has expuesto, en algunos han re turnado, como también has mencionado, cuando hay incompetencia o reserva, entonces simplemente dejar ese punto en el Pleno, que es plural y con ese respeto que siempre agradezco que todos tengan y que por supuesto, de mi parte también lo tendrán.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada María Alicia San Martín.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente referir que iría con el sentido de la propuesta de la comisionada San Martín y que en este caso sí se conforma, como en otras ocasiones, la mayoría, para cambiar el sentido, sería un recuento de 357 votos acumulados, ya sea a particulares o concurrentes.

Y bueno, sí, también sumarme a que sería muy bueno de presentar una propuesta de iniciativa a reforma a la ley, porque aparte podríamos incluso uniformar el nombre del propio Instituto, que creo que la ley local en la Ciudad de México tiene también hay algunas inconsistencias.

Entonces bueno, pues sumarme únicamente, aprovechando el viaje, ¿verdad?

Gracias, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias.

Por alusiones personales. No, no es cierto. La verdad es que aprovechar justo para decirles que justamente en mi equipo y ya tras bambalinas con algunos equipos, ya habíamos estado platicando sobre esta idea de que bien pone sobre la mesa la Comisionada Marina y que retoma también la comisionada Mari Carmen.

Creo que creo que valdría la pena tomar en consideración las diferencias normativas que existen entre las diferentes entidades y con la Federación, naturalmente, para poder hacer a lo mejor una propuesta más bien integral de reforma que nos permita entonces tomar este tipo de diferencias, digamos, de diferencias que han habido en el Pleno, que en realidad sí son diferencias de criterio, pero de fondo en realidad todos lo que queremos dentro de este Pleno, pues, es que la información la tengan las personas que lo están solicitando.

Entonces, podrían hacerse algunos ajustes de tuerca, digamos, por así decirlo, de manera más llana, para que la normatividad contemplara este tipo de modificaciones e incluso le entráramos, porque ha habido algunos temas en materia de datos personales, por ejemplo, que nos implican modificaciones de plazos, que sería positivo que hubiera modificaciones de plazos. Entonces, valdría la pena que lo tomáramos en consideración y por eso, en algún Pleno señalé yo que está este diálogo, este o esta discusión nos iba a tomar un tiempo considerable y creo que la discusión naturalmente se abre y es cuestión ahora de ponerla sobre la mesa y sobre el poder, en este caso el poder legislativo, que es el competente para poder llevar a cabo este tipo de transformaciones normativas que, por supuesto, en su momento son necesarias y hemos detectado en este, en este Pleno.

Muchísimas gracias.

Sería cuanto, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para referir, desde 2019, pues justo tenemos detectadas varias propuestas de reforma, incluso comentándolo, en su momento, con la Comisionada este Viviana, con el Comisionado Julio y pues contigo Presidente, hemos... Bueno, y la Comisionada San Martín igual, por supuesto, hemos comentado, pues sí, nada más que el tiempo, pues luego avanza, rebasa, en fin.

Pero creo que sería muy bueno presentar las propuestas que cada uno de nosotros tenemos para poder armonizar esa ley y, sobre todo, aprovechar esta propuesta de iniciativa que tenemos ante el Congreso de la Ciudad.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, nada más aclarar, no se quiso hacer de ninguna manera irrespetuoso, al contrario, la idea es abonar justamente a la pluralidad del debate en este órgano garante y simplemente una propuesta que se ha estado presentando de manera recurrente en este órgano garante.

Insisto mucho en los criterios de. INAI, es que sí el artículo 152 de la Ley Federal, sí contempla la omisión para efectos del INAI. De hecho, en realidad del tema me gusta, el tema me ha llamado mucho la atención porque descubrimos que era una figura que se está utilizando para dilatar el derecho de acceso a la información por parte de los sujetos obligados, específicamente los sindicatos, porque podremos observar, en eso sí coincidimos todas y todos los comisionados, que es son en gran parte los sindicatos quienes no están entregando la información en una respuesta inicial o que entregan una información diversa a la solicitada en una respuesta complementaria.

Entonces, ante esta situación constante, pues sí, en lo personal sí me he dado mucho a la tarea de estudiar resoluciones de otros órganos garantes, entre ellas, insisto, la las del INAI en el 152 sí contempla la figura de de omisión en la Ley Federal de Transparencia y desde el 2021 han estado estudiando el fondo de la respuesta cuando se trata de una misión de respuesta y una respuesta complementaria a efectos de determinar si corresponde lo solicitado de manera inicial con la respuesta que se entregó de manera extemporánea.

Lo que sí comparto en todo momento, naturalmente, es la vista del órgano interno de control ante una respuesta extemporánea. Y respecto a la facultad de iniciativa, sí es una facultad que tiene el INFO de la Ciudad de México. De hecho, la semana pasada, que el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez presentó el, una actividad para personas del derecho a la información para personas con discapacidad, justamente con discapacidad, comentamos respecto a la posibilidad de presentar una iniciativa para que toda la información de los sujetos obligados, en el caso de las obligaciones comunes y obligaciones específicas en materia de transparencia y en los portales

de Internet se pueda presentar, se puede incorporar en un formato accesible.

O sea, abiertos a cualquier iniciativa que pueda presentar cualquier comisionadas, comisionados de este órgano garante a efectos de subsanando la propia norma, irla potenciando, irla mejorando. En el caso concreto también, en mi caso sí presentaré esa propuesta para el caso de personas con discapacidad y el derecho de acceso a la información.

Y además la Constitución no nos limita a presentar solo una. Entonces, se puede estar presentando de manera constante quien así lo desee iniciativas a efectos de mejorar la propia norma. Y sería cuestión también de platicarlo, bueno, no platicarlo, sino una vez presentado, acudir al Poder Legislativo para exponer dichas propuestas que se vayan presentando por cualquier comisionado o comisionada de este órgano garante.

Es cuanto.

Y ahora sí con la votación, bueno, aprovecho para...

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, perdón, que no, o sea, sí existe lo de la omisión, solamente la precisión es que ellos no tienen otro proceso como nosotros, ellos lo usan como recurso de revisión.

Si es causal, pero lo que ya entra en el cajón, que así es como está la Ley General, que era lo que platicábamos, que ahí podríamos irnos en la iniciativa, que creo que todos coincidiríamos a meterlo más como recurso y ya ahí nos da tiempo de analizar y ya no los vamos chiquitos, pero yo te acerco la iniciativa que hicimos sumada a la de la Comisionada Nava, que creo que también ahí tiene y como dicen, armamos una y pues la llevamos ahora que, ahora que vayamos a pedir nuestro presupuesto, primero pedimos nuestro presupuesto y luego metemos la iniciativa, si le parece bien, Presidente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, de acuerdo, digo, pueden ser varias iniciativas. Insisto, no son excluyentes, en el momento en el que cada una, cada uno, tengamos la iniciativa respectiva, pues ya se podrá ir, se podrán ir presentando de manera constante.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Creo que son muy buenas ideas. Únicamente precisar para términos procesales internos, las propuestas de iniciativas tienen que pasar por Pleno, luego entonces estaría buenísimo que uniformáramos una sola para, ¿no?

En fin, creo que ya abrimos otro tema, pero aprovechando.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, efectivamente se abrió otro tema y bueno, en el momento en el que cualquier Comisionada o Comisionado desee presentar alguna, bienvenida. Y bueno, naturalmente se instalan en ese Pleno tal y como se lo están cualquier otro asunto, acuerdo, los propios recursos de revisión.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, proceder a tomar la votación respecto de los recursos de revisión 3454 y 3514, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor porque son mis proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, en los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución de los recursos 3454 y 3514 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A efecto de no ir a una tercera votación, a favor con voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por mayoría de votos a favor que el sentido de los recursos de revisión 3454 y 3514 sea el de sobreseer, por quedar sin materia y se da vista, con los votos particulares de las comisionadas Nava y San Martín y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación respecto de los proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la propia ley.

De nueva cuenta solicito al señor Secretario dé cuenta de dicha denuncia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente 87 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y comisionados les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Y estamos concluyendo. Nos vamos a Asuntos Generales, sin antes mencionar que el día de hoy estamos aprobando, considerando los recursos de revisión acumulados, un total de 233 recursos de revisión. De estos 233 únicamente en 16 se está confirmando la respuesta del sujeto obligado, en 66, en 62 se entrega por que quedar sin materia.

Es decir, ya se entregó la información; 55 se modifica y contrasta de manera importante, es más, si contrastamos nada más confirma con revoca son 92 recursos de revisión en donde estamos revocando la respuesta del sujeto obligado y en seis ordenando y dando vista al órgano interno de control.

Son las cifras de esta semana que corresponden a un 92.2% de resoluciones a favor de las personas solicitantes.

Adelante, señor Secretario, con los asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Pues compartir con ustedes algunas de las actividades que se dieron en capacitación y agradecer, por supuesto, a mis colegas y comisionadas y comisionados siempre por estar ahí pendientes.

Y bueno, una fue el lanzamiento del curso de Introducción al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, que se

estuvo trabajando en la Dirección de Capacitación, ya tiene bastante tiempo que se empezó a hacer, es un recurso que se hizo con los recursos humanos, digamos, que hay aquí. No tiene ningún costo y en principio está disponible en el Zoom, en este mecanismo que hacemos de capacitación donde se inscriben en CABA y la idea es después migrarlo, ojalá se pueda sincrónico y bueno, pues ahí son tres módulos para la...

El propósito de este curso es llegar a nuestros sujetos obligados porque muchas veces quizá no sepan que hacemos en el sistema nacional y cómo permea la política pública tanto del PROTAI y (...) que son nuestros programas, tanto de acceso como de datos y los lineamientos u obligaciones que pueden surgir para ellos de la normativa que también se aprueba en este marco, y que estén enterados y que sepan que hay iniciativas también de apertura gubernamental, que hay otras actividades que se hacen en las distintas comisiones temáticas y por eso es que este es un acercamiento para poderles dar varios temas.

Uno, en qué consiste el sistema en sí, cuál es su impacto y tratamos de llegar quizá a lo cotidiano, cuáles son sus distintas comisiones temáticas y regionales, cómo se lleva, les digo qué línea se trabajan en cada programa y cómo se relacionan los distintos sistemas nacionales que existen, es decir, el de anticorrupción, el de fiscalización y también el de archivos, junto con el Sistema Nacional de Transparencia.

Y bueno, nos acompañó la Presidenta de INAI, a quienes agradezco a cada a cada uno de las comisionadas y comisionados que participaron. Y por supuesto también en nuestros distintos pares del sistema, y ella pues es la Presidenta del Consejo Nacional, por eso su mensaje era muy importante.

Agradecer, por supuesto, también al Comisionado Adrián Alcalá, que estuvo presente, porque él lleva las actividades de capacitación al interior de su instituto y entonces nosotros como integrantes de la Comisión de Capacitación y también de la Región Centro y de la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión, que son las que yo participo y que en este primer saque fue a quienes pudimos convocar

y que ya los socializaremos en la Dirección de Capacitación, en la Comisión de Capacitación, pues nos acompañaron.

Y por eso también mencionar a la Comisionada, ya aquí se adelanta esto. A la Comisionada Guadalupe Ramírez Peña, que ella es del INFOEM, pero también es nuestra coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.

Y, por supuesto, agradecer al presidente que estuvo ahí también presente. Gracias por haber acompañado mi estimado Arístides, que siempre estás en los eventos, y que él también es uno de los coordinadores de la comisión, en este caso de Protección de Datos Personales y por supuesto comentarles que se hizo mención de la participación que han tenido también mis compañeras y compañeros comisionados, agradeciendo también y señalando que justo estaban en mil actividades que hace el sistema, desdoblar las distintas manos que tenemos en cada uno de nosotros.

Y ese fue uno de los eventos que tuvimos. Está disponible el curso, acérquense a la Dirección de Capacitación. Agradecer mucho al equipo de José Luis Galarza por el esfuerzo para que se concretara este curso.

Y luego tuvimos el día de ayer también una firma de convenio que aquí se aprobó en mayo y que agradezco también a este Pleno haberlo impulsado, que desde el año pasado se había estado trabajando, que es con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y nos acompañó la Rectora de la Universidad que es Tania Rodríguez Mora. Le agradecemos mucho a ella y a su a su equipo de trabajo, encabezado en la parte de la Unidad de Transparencia por Sandra Guerra Córdova.

Nuevamente también agradecer al Presidente que estuvo ahí presente para firmar en calidad de nuestro representante y acompañando con la Rectora este instrumento. Es un acto protocolario que se hizo el día de ayer.

Por supuesto, agradecer también, gracias Comisionada Nava que estuviste presente y agradecer también al Comisionado Bonilla y a la Comisionada Laura, que siempre, también siempre están ahí. Los

mencionamos para que, en bloque vayamos a usted en estos esfuerzos institucionales.

Y comentarles que el convenio pues es un convenio general que tiene como propósito o desarrollo el tema de investigación, proyectos académicos, vamos a hacer algunas cosas de formación y que está ya el primer instrumento ahí para que pueda ser potenciado, ¿no?

Entonces, simplemente comentarles esas dos actividades y de nueva cuenta este pues agradecer al equipo de capacitación por el impulso que ha tenido en estas iniciativas y vamos poquito a poco avanzando y cumpliendo estas metas planteadas.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, Comisionada a Marina Alicia San Martín.

Algún otro, perdón.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Como primer punto me interesa hacer la entrega del reporte semanal número 23 de las actividades que realizamos en el equipo Estado Abierto entre el 16, perdón, 19 y al 26 de junio.

En este reporte me interesa destacar la liberación de una base de datos con atributos de datos abiertos sobre las resoluciones aprobadas por el Pleno de este Instituto, que sistematiza información sobre los recursos de revisión resueltos en el periodo de enero al 21 de junio del 2023.

Este insumo se encuentra disponible en el micro sitio institucional de datos abiertos. Esta es una de las actividades que ha impulsado desde mi ponencia, pues esta base se construye a partir del orden del día de cada sesión plenaria y se ha presentado de manera consecutiva desde el año 2019.

Considero que esta información resulta de utilidad, dado que puede consultarse el expediente, el ámbito, el sujeto obligado y el sentido de la resolución, así como la controversia y la instrucción, por lo que al Pleno, perdón, la semana pasada, este Pleno ha aprobado un total de 3508 resoluciones.

Ahora bien, esta actividad también se realiza en seguimiento al avance de los compromisos consignados como Comisionada, para apoyar a la realización de las líneas de acción del Programa de Transparencia y Acceso a la Información Nacional. Ello para dar cumplimiento al compromiso asociado a la línea de acción 5.1.11 del PROTAI 2022 al 2026, que se refiere cómo elaborar un compendio estadístico socialmente útil en materia de recursos de revisión que permita reutilizar su información para con su, para construir estudios, visualizaciones o sitios electrónicos en los que se realiza su diagnóstico y desafíos para establecer posibles rutas de mejora al ejercicio del derecho de acceso a la información en el territorio nacional.

De tal manera que esta información se actualizará de manera periódica y les invitamos a consultar esta información.

Y como segundo punto, me interesa hacer referencia como en cada sesión de este Pleno del INFO de la Ciudad de México, respecto a la falta de conformación completa del Pleno del INAI.

El día de hoy se cumplen ya 89 días en los que el Pleno del INAI se encuentran imposibilitados para sesionar con regularidad, debido a que, como lo sabemos, el Senado de la República no ha realizado los nombramientos de cuatro espacios, perdón, de tres para dar cumplimiento a su obligación constitucional y nombrar a las personas que deben ocupar las tres vacantes que se han dejado por antiguos comisionados en la conclusión de su ejercicio.

En el más reciente episodio de esta historia, la Primera Comisión de Gobernación de la Comisión Permanente rechazó la propuesta de convocar al Senado a un periodo ordinario de sesiones para realizar justo los nombramientos antes de concluir el mes.

Se llegó a argumentar que no hay una demanda del pueblo para que se nombren un Comisionado del INAI, refiriéndose al nombramiento que hace falta para completar el quórum que la ley requiere para que el pleno del INAI pueda sesionar nuevamente.

Parece que no bastan las disposiciones expresas en la normativa vigente, ni el creciente número de expedientes acumulados sobre resoluciones al garante nacional para evidenciar esta demanda.

A la fecha la propia Comisionada Presidenta Blanca Lilia, ha referido que hay 6363 recursos pendientes de votación por el Pleno.

Desde este organismo garante local, por supuesto, manifestamos nuestra solidaridad con las personas que ven obstaculizado el ejercicio de sus derechos humanos, de acceso a la información y de protección de datos personales por un cálculo político.

También comento que estas expresiones respecto al caso mexicano se han sumado Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Ghana, Túnez y Nepal, quienes expresaron también su solidaridad al INAI y a México en el seno de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información que se realizó el pasado 26 de junio.

De tal manera que estamos ciertas que pues esperamos que no se acumulen todavía mucho más recursos, porque sí ya es un muy buen stock y estas noticia a nivel internacional de que México no cuenta con la plenitud de derechos humanos en derecho a saber y protección de datos personales.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues saludarlos de nueva cuenta y en esta ocasión compartirles algunas actividades en las que he participado recientemente y también algunas a los que los quiero invitar para que se sintonicen, si les es posible.

Primero compartirles que justo el viernes pasado, el viernes de la semana pasada, me tocó presidir este importante seminario que como ustedes saben, desde la Dirección de Datos personales de aquí de la INFO, se ha estado empujando esta jornada de seminarios especializados para lograr la profesionalización, pero sobre todo el cumplimiento de los sujetos obligados de la capital de los entes públicos con respecto a la ley en materia de protección de datos personales.

Y arrancamos ya con el primer seminario dentro de esta jornada de seminarios especializados. El primero fue justamente en materia de verificaciones, nos acompañó por ahí César Vallarta dando de nueva cuenta esta y esta plática de verificaciones, lo ha hecho muy bien ya en otras ocasiones, y ahora ahondamos más en el tema de la verificación y cómo lo lleva a cabo el INFO de la Ciudad de México.

Como ustedes saben, estos seminarios son teórico-prácticos, entonces la primera parte fue a cargo de César, con cierto tiempo, 45 minutos, pero posteriormente nos quedamos todavía más tiempo, cerca de, bueno, fueron más de 600 personas que estuvieron ahí conectadas con nosotros en este taller, justamente de la mano de la Dirección de Datos Personales, arrastrando la pluma juntos sobre cómo se llevan a cabo estas auditorías, haciendo algunos juegos para reforzar conocimiento y demás.

Esperamos que les hayan sido de mucha utilidad y, por supuesto, ahí ya a ese grupo le compartimos las siguientes sesiones que vienen, porque vamos a tener otros tres seminarios más,, uno por ejemplo, en materia de transferencias, otros que tienen que ver con documentos de seguridad y estos de documento de seguridad, de hecho van a ser en físico, porque los talleres prácticos sí es bien importante en materia de documento de seguridad, nos dimos cuenta desde el año pasado que se trasladaran al plano físico, así que los estaremos esperando en su momento. Que atentos a redes sociales porque vamos a seguir dándoles información por ahí.

Por otro lado, compartirles que en materia de archivos, pues naturalmente con el cargo que felizmente tengo en el Sistema Nacional, pues he estado muy activo en materia de archivos. Así que por ahí la Comisionada Presidenta en Chihuahua del Instituto, el ICHITAIP, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia nuestra querida Amelia, me invitó a participar el viernes también por la tarde, impartiendo un módulo en materia de archivos y su importancia para el ejercicio del derecho de acceso a la información. Así que ahí estuve el día viernes también el sábado estuve dando esta clase. En total fueron diez horas que estuvimos compartiendo con los compañeros que están en este diplomado y bueno, felicitarlos tanto a ICHITAIP como a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, por impulsar este tipo de diplomados que abonan en nuestra materia en la materia del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

También en esta misma línea, en temas académicos, el lunes de esta semana impartí el módulo ocho que se llama Protección de Datos Personales y Compliance de la 6ª edición del Diplomado de Protección de Datos Personales en la Escuela Libre de Derecho. Aprovechar para agradecer muchísimo la invitación al Maestro Castilla del Valle y Rector de la Escuela y también el Director Académico Moisés Smeke, así como al coordinador del propio Diplomado por la invitación de nueva, cuenta Feliz de poder compartir. De hecho, fue un grupo que fue muy nutrido, particularmente por alumnos y alumnas del sector privado, así que la materia de Compliance les fue muy bien, por supuesto, revisando la normatividad correspondiente a los, a datos personales en posesión de privados, por supuesto, estuvimos platicando específicamente también de esta de esta parte.

Por otro lado, invitarlos a la jornada de acompañamiento en materia de archivos que impulsamos junto con el INAI y con el Archivo General de la Nación, en esta ocasión de nueva cuenta nos recibe Oaxaca mañana y pasado mañana, así que si les es posible, sintonícenos a partir de las 10 de la mañana vamos a estar ahí acompañando la invitación que nos hizo la Comisionada Jose Román, para acompañarles en la inauguración y es ella quien coordina estos esfuerzos. Y bueno, agradecerle que siempre tome en consideración a la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Por otro lado, y seguramente esto lo comentaré al Comisionado Julio César, pero agradecer esa invitación. Vamos a estar en la premiación del Concurso Pleno Infantil 2023, en el que participaron muchos niños y niñas de esta gran Ciudad de México. Así que ahí voy a estar acompañándolos. Por favor sintonicen a través de las redes del INFO a partir de mañana a las 10:30 de la mañana.

Por otro lado, compartirles también que como Coordinadora de esta Comisión de Archivos y Gestión Documental, voy a estar dando una sesión teórico práctica que ha sido como el sello que he querido imprimir, la parte práctica, pero ahora hablando de sistemas institucionales de archivos. Vamos a hablar de este tema de sistemas institucionales por invitación del Instituto Michoacano de Transparencia.

Entonces, muchas gracias, en particular a mi querida Areli, Comisionada colega en Michoacán, que es quien lleva los temas de archivo y que está inscrita en nuestra Comisión de Archivos y Gestión Documental. Muchas gracias por esta invitación. Ya les contaré cómo nos fue.

Por otro lado, también invitarlos este próximo jueves de la siguiente semana, pero hacerlo desde ahorita, porque si no ya si los invito el próximo miércoles ya no me da tiempo, aprovechar a todos los a todas las personas que están todavía en YouTube con conectadas, que son típicamente sujetos obligados, invitarlos a registrarse en esta segunda mesa de trabajo del registro electrónico de Sistemas de Datos Personales. Como les decía, va a ser el próximo 6 de julio a las 10 de la mañana.

Esta mesa la lleva a cabo la Dirección de Datos personales. Es la segunda mesa del año, como ustedes saben, que llevamos a cabo, y justamente es para que nos den su opinión práctica sobre la operación del registro electrónico de sistemas de datos Personales en su versión 3.0. Lo estamos evolucionando tal como nos lo pidió la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, está modificándose ya este registro, estaba bastante atrasado, había que evolucionar, y lo que queremos es que justamente recibamos sus visitas para que prueben las distintas etapas que ya tiene el registro elaboradas, ya las hemos avanzado de la mano de la Dirección de Tecnologías aquí, es un trabajo también hecho en casa y en esta ocasión vamos a probar las etapas de registro, de inscripción, perdón, de modificación y de supresión de sistemas de datos personales. Así que por acá los esperamos en el INFO de la Ciudad de México.

Por otro lado, el viernes voy a estar dando una clase de posgrado de Derecho Europeo de Protección de Datos Personales en la Universidad de Barcelona. Muy agradecida con el tema de protección de datos personales desde la perspectiva del sector público en México. Agradecer muchísimo la invitación al doctor Richard Aguilar Díaz, profesor y coordinador de Postgrado del Derecho Europeo en la Protección de Datos Personales en la Universidad de Barcelona.

Y también este viernes arrancamos Diplomado de Combate Democrático a la Corrupción, que imparte el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP. Muchísimas gracias, todavía tienen tiempo para poderse registrar, así que con todo gusto los invito a que se sumen a este diplomado que arranca ya este día viernes de esta semana y que va a ser en modalidad a distancia por todos aquellos que por sus actividades laborales o personales no les es posible asistir directamente a clases, pero que están interesados en profesionalizarse en la materia de combate a la corrupción.

Eso sería cuanto por mi parte, agradecer a todos mis compañeros y compañeras su atención y, por supuesto, a todas las personas que la distancia nos siguen en esta transmisión en vivo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras, Secretario y a todos los que nos siguen a través de la Red digital del INFO Ciudad de México.

El pasado jueves llevamos a cabo el programa de entrevistas de Foro Jurídico, en donde conversé con el magistrado Irving Espinoza Betanzos sobre el derecho a la buena administración y el combate a la corrupción en la Ciudad de México, a quien le reitero mi agradecimiento por su participación, así como al doctor Elías Huerta Pichas, por permitirnos contar con esos espacios permanentes de reflexión y debate y naturalmente a toda la sociedad que está interesada en estos temas.

Por otro lado, el viernes 23 de junio concluimos una etapa muy importante para el INFO Ciudad de México, las pláticas de sensibilización en las escuelas primarias de esta gran capital, las cuales realizamos en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, en cumplimiento al Programa de Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.

Personal adscrito a mi ponencia y a la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, asistieron a 32 escuelas primarias en las 16 alcaldías de esta gran capital, llegando a más de 4 mil niñas y niños, con el objetivo de promover y difundir la importancia del derecho a la protección de los datos personales en la niñez.

Esto da cuenta del compromiso que tenemos en el INFO Ciudad de México Permanente con la promoción, difusión, concreción y

potencialización de los derechos de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Esta actividad, de manera muy particular, reviste un acento específico, la niñez de esta gran capital, porque hemos insistido incluso dentro del Sistema Nacional de Transparencia, en donde debemos intensificar la cultura del acceso a la información pública y la protección de los datos personales es desde la edad primaria y justamente acudir a la escuela primaria nos ayuda justamente a permear no solamente la cultura sino y la identidad de las niñas y niños de la gran capital en esta formación permanente y progresiva, con relación a la transparencia y a la protección de los datos personales.

Agradezco a todo mi equipo de trabajo por esta labor que fue ardua, que fue permanente, que fue sistemática y que alcanzó muy buenos resultados. Gracias a todas y todos por su compromiso y pasión con este gran proyecto del INFO Ciudad de México.

Ese mismo día, por invitación de mi amiga y Comisionada Laura Lizette Enríquez, participé en la inauguración de la primer sesión de la jornada de seminarios especializados en materia de protección de datos personales, espacio que busca brindar herramientas teóricas y técnicas para el cumplimiento efectivo de la normatividad en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México.

Por ello agradezco la invitación y reconozco la organización de este seminario junto con la Dirección de Datos Personales.

También este lunes en las instalaciones del INFO llevamos a cabo la presentación editorial del Manual de Derecho Ambiental con Enfoque Acuerdo Regional Escazú y el libro Acuerdo Regional de Escazú Enfoque Internacional Nacional y Regional. Obras coordinadas por el doctor Jorge Atilio Franza, Vicepresidente de la Cámara de Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Controversias y de Faltas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien junto con el licenciado Fernando Montes de Oca, académico y especialista en la materia, nos acompañaron en ambas presentaciones, las cuales, con sus diversos enfoques y análisis, enfatizaron sobre la gran aportación conceptual y el valor instrumental que representa el Acuerdo de Escazú en nuestra región, colocada en el centro a las personas y

resaltando la importancia del acceso a la información para el cuidado del medio ambiente.

Por este motivo, de manera muy particular quiero reconocer la labor, la coordinación y el liderazgo de nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, por el impulso de estas presentaciones editoriales y naturalmente por todo el trabajo que se ha venido trabajando con Argentina y de manera particular una felicitación al doctor Jorge Atilio Franza por su coordinación, pues ambos, el Presidente y el doctor Franza, han sido constructores justamente de estas y de estas actividades, y de manera particular el doctor Franza como un auténtico líder regional en materia del medio ambiente y la sustentabilidad como principios rectores de nuestra actividad. Enhorabuena.

Igualmente, este lunes se llevó a cabo la conferencia del cierre, por cierto muy exitoso, el taller de Argumentación Jurídica 2023 a cargo de mi amigo el Magistrado Luis Espíndola Morales, de la Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a quien agradezco su importante participación.

Con ello concluimos las 13 sesiones de la segunda edición de este taller, con la participación de diversas personalidades expertas en la materia, que abordaron temas como la argumentación jurídica para grupos de atención prioritaria relevantes en materia de protección de datos personales, la pedagogía de la transparencia y la privacidad, estructura de las resoluciones en materia de transparencia y el acceso a la información, entre otras.

En ese sentido, quiero reconocer el trabajo a nuestra Directora de Vinculación y Proyección Estratégica, a Yesica Paloma Báez Benítez y a todo su equipo de trabajo, así como a todos los equipos de trabajo encargados de materializar este importante ejercicio del INFO Ciudad de México, en este Taller de Argumentación Jurídica 2023. A mis compañeras y compañeros de Pleno, por sumarse de manera solidaria al desarrollo de estas actividades, siempre importantes y en beneficio de la gente.

Por su parte comentarles que del 26 al 28 de junio asistí virtualmente al Foro Retos para la Protección de Datos Ante los Avances

Tecnológicos, organizado por la agencia española de protección de datos personales y la agencia española de cooperación internacional para el desarrollo, en donde especialistas compartieron sus conocimientos en materia de espacios de datos, inteligencia artificial y sobre educación digital para menores. Lo anterior en el marco de diversas iniciativas realizadas por el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa, que por cierto acaba de emitir lineamientos para la regulación de la inteligencia artificial en el viejo continente.

De igual forma, quiero invitarles a que nos acompañen el día de mañana, en punto de las 10 horas a seguir por nuestras redes sociales la sesión única del Pleno Niñas y Niños 2023 del INFO Ciudad de México, así como a la ceremonia de premiación del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2023, en la cual estaremos reconociendo los tres primeros lugares y a las dos menciones honoríficas de este importante certamen, realizado en coordinación con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia.

Este, como otros tantos eventos revisten, insisto, una particular significación en torno de la institucionalidad que revestimos en nuestra calidad de Instituto de Transparencia y Privacidad.

Colocar en el eje a los niños y su interés superior plasmado en la Constitución, refleja sin duda alguna, un avance hacia adelante, un salto hacia adelante en materia de protección a la privacidad y, naturalmente, fomentando la cultura de la transparencia.

Gracias a todos los equipos de trabajo, de manera particular la Dirección de Vinculación por este gran esfuerzo.

Finalmente informarles que el próximo viernes en Guerrero concluiremos con las actividades de este semestre, de este primer semestre 2023 de las Semanas Universitarias por la transparencia que realizaremos en coordinación con el INAI y de manera particular con mi amigo el Comisionado Adrián Alcalá y donde hasta este momento ya hemos visitado 22 universidades del país y hemos contado con la participación itinerante de cerca de 12 mil 200 estudiantes universitarios, así como alrededor de 20 mil 800 visualizaciones en redes sociales y en el espacio digital.

Así que me permito invitarles a todas y todos este 30 de junio a las actividades que llevamos a cabo a partir de las 9:30 de la mañana, en el Auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Guerrero. Sigán las redes sociales del INFO e INAI para ser parte de estas acciones. Pronto, por cierto, tendremos más información vinculada con los Premios Nacionales de TikTok y de Instagram y diversos trabajos de coordinación con estas dos denominadas biketech a nivel internacional.

Muchas gracias, Presidente, compañeras y muy buenas tardes.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, en mi caso, justamente el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez hacía referencia al Pleno Infantil, con muchísimo gusto estaremos acompañando en esta actividad que sin duda ayuda a generar un vínculo en esta denominada pedagogía de la transparencia con las niñas y los niños y los concursos TikTok e Instagram, grandes ideas también.

Naturalmente, también acompañamos a la Comisionada Marina Alicia San Martín, justamente a la firma de convenio con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Seguramente van a detonar actividades importantes.

A la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, agradecerle también la invitación que me hizo el día de hoy para participar en el Conversatorio del Acuerdo de Escazú, esto en la Embajada de Suiza, en donde se hizo referencia a mecanismos de participación ciudadana en pro del medio ambiente.

Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, pero en esta ocasión es una felicitación especial a la Comisionada María del Carmen Nada, porque hoy es su cumpleaños. Felicidades Comisionada, felicidades hoy en su día, justamente coincidió con día, con día de Pleno, entonces muchas felicidades en su cumpleaños.

Y por otro lado, señalar que estuvimos en el 20 Aniversario del INFO Nuevo León, en donde estuvimos participando justamente en un panel en el que se habló de protección de datos personales.

Felicidades a las y los, haya son consejeros, a María Teresa Treviño Fernández, Bernardo Sierra Gómez, quien cumplió 20 años en el INFO de Nuevo León. Él está desde su fundación, María de los Ángeles, Guzmán García, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez. Él cumplió 17 años en dicho instituto, ha ido creciendo y escalando, Brenda Lizet González Lara, también felicidades a todas las consejeras y consejeros de dicho órgano garante.

Adicionalmente estuvimos participando en justamente la presentación editorial del Acuerdo Regional de Escazú, enfoque internacional, regional y nacional. Nos acompañó el doctor Jorge Atilio Franza, estuvo la semana pasada en el Pleno de este órgano garante y estuvo presencialmente para presentar este libro. Muchísimas gracias al doctor Jorge Atilio Franza.

Felicitar a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México por los 30 años que cumplieron, a la Presidenta naturalmente Nashieli Ramírez Hernández.

Participamos con Víctor Ronquillo el programa Especiales 21 a Fondo y participamos en el programa de ADN 40.

Próximamente viene la Ruta de la Privacidad en Chiapas, el 7 de julio y bueno, pues hay diversas actividades que seguimos mencionando en este órgano garante.

Tenemos dentro de las acciones estratégicas que se presentaron en este INFO de la Ciudad de México, hacer referencia a que gracias al acompañamiento de la Dirección de Administración, durante el siguiente mes julio del 7 al 12 se está programando, a reserva de que me confirmen, se está programando la Semana de la Salud Física y Mental. Esto sí es dirigido para las y los trabajadores del INFO.

Cualquiera que lo desee puede acudir a esta Semana de la Salud, va a haber pláticas y asesoría nutricional, mastografía, bueno, diversas

actividades que se van a realizar en torno a la Semana de la Salud Física y Mental.

Pero también invitarles a las y los trabajadores de la INFO de la Ciudad de México, Ya van 82 que han acudido al *CLIDA*. El *CLIDA* la verdad es que es una herramienta muy, muy, muy útil, es el, es la Clínica Detección y Diagnóstico Automatizado, en donde se pueden detectar y es más bien una cultura de la prevención en materia de salud, a efecto de detectar cómo nos encontramos en diferentes rubros de salud.

Entonces, es un es una detección o más bien es un estudio muy amplio y a las y los trabajadores del INFO de la Ciudad de México que aún no han acudido a llevar a cabo este diagnóstico, invitarles porque creo que es una muy buena herramienta para ir mejorando nuestra salud. Esto tenía que ver con las acciones estratégicas que se presentaron hace un par de años, bueno, un año y medio aproximadamente, y que tiene que ver con la Semana de la Salud Física y Mental.

Y serían los comentarios que yo quería hacer.

Ah, se lanzó la convocatoria de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Nos solicitaron que apoyáramos en la difusión y con muchísimo gusto lo hacemos. Entonces a quien deseen inscribirse creo que es un muy buen posgrado, tanto la maestría como el doctorado que se llevan a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con 33 minutos del 28 de junio del año 2023, se da por terminada la Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--